



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y recreativo las estudiantinas que se organizan los días sábados por la noche denominadas "Diversión Sana", en la localidad de Comallo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 114/2012